

21/03/2023

Arica: En prisión preventiva quedó conductor que atropelló a una pareja provocando la muerte de joven

La Fiscalía de Arica formalizó este martes y obtuvo la prisión preventiva de M.A.F.V., imputado como presunto autor del atropello de un hombre y una mujer, provocando la muerte de la joven de 23 años. El hecho ocurrió la madrugada del domingo en calle Vicuña Mackenna, ocasión en que el conductor se dio a la fuga del lugar, siendo detenido la tarde del lunes.

De acuerdo a las diligencias investigativas realizadas por la SIP de la Primera Comisaría de Carabineros, el hecho se registró cerca de las 02:15 horas del domingo, cuando la joven de 23 años caminaba junto a su pareja por la acera de la calle Vicuña Mackenna, antes de llegar a Maipú. En ese contexto, el vehículo conducido por M.F.V., subió a la acera y atropelló a la pareja, huyendo a gran velocidad del lugar.

La joven sufrió diversas lesiones, falleciendo este lunes en el hospital local producto de un politraumatismo grave por atropello de alta energía. En tanto, la segunda víctima sufrió lesiones de carácter menos grave.

La indagatoria estableció que minutos antes del hecho, el imputado había bebido una cantidad indeterminada de alcohol en un local comercial de calle 18 de Septiembre. Asimismo, y luego de diversas diligencias investigativas, personal policial identificó al conductor, quien finalmente fue detenido el lunes.

“Se hizo un barrido de cámaras de seguridad de todo el sector y eso permitió registrar todos los movimientos del imputado, desde confirmar que minutos antes bebió alcohol en un local cercano y que posteriormente ocasionó este grave accidente huyendo del lugar sin prestar ayuda a las víctimas ni dar aviso a la autoridad policial”, sostuvo la fiscal jefa de la Fiscalía de Arica, Trinidad Steinert.

Durante la audiencia se informó que el imputado registra otras dos causas anteriores por manejo en estado de ebriedad.

M.A.F.V., fue formalizado como autor del delito de homicidio simple consumado, además del ilícito de darse a la fuga sin prestar ayuda a la víctima ni alertar a los equipos de emergencia, quedando en prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 90 días.

